

Lima, 29 de abril de 2025

**Señores:**

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV  
Av. Paseo de la República 3617  
San Isidro.-

Ref.: Comunicación de Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Como se informó en el reciente hecho de importancia presentado el 24 de abril de 2025, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) viene desplegando distintas medidas destinadas a garantizar el monto puesto en cobro de la deuda exigible a cargo de la Sociedad relacionada con el Impuesto a la Renta de los ejercicios 2009 y 2000-2001, a través de la afectación registral de diversos activos de la Sociedad. Como parte de tales medidas, en la fecha nos notificó la afectación en forma de inscripción sobre diversos inmuebles de propiedad de la Sociedad, sin limitar su uso y disfrute, por un monto de S/ 318,990,573.00.

Cabe destacar que las medidas desplegadas no comprometen ni afectan la continuidad de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones que la Sociedad brinda a sus más de 13 millones de clientes, siendo la preservación de la integridad de su operación fundamental para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones dentro del procedimiento concursal.

Atentamente,  
Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra  
REPRESENTANTE BURSÁTIL  
Telefónica del Perú S.A.A.